



Gobierno de Puerto Rico
Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia

**DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA FAMILIA**

**AVISO PÚBLICO
NOTA ACLARATORIA**

Conforme establece la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como "Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", Artículo 6 Sección 6.3, inciso 3(c), Áreas Esenciales al Principio de Mérito, notificamos la siguiente acción de personal.

Efectivo el **30 de septiembre de 2011**, se discontinúa la aceptación de solicitudes en vez del 15 de septiembre de 2011 que se había pautado para el examen para la clase de:

Técnico de Asistencia Social y Familiar I

Las personas interesadas en ingresar al Registro de Elegibles deberán radicar una solicitud de examen en o antes del 30 de septiembre de 2011. Para información adicional sobre el contenido de este Aviso puede comunicarse a la División de Reclutamiento y Selección al 289-7600 ext. 2305.

Fecha: 15 de septiembre de 2011.

Esteban Pérez-Ubieta
Administrador



Lynnette Ramos Borges, MBA
Administradora Auxiliar
Oficina de Recursos Humanos